Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	050013103009 **2007-00543** 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Isaías Herrera Rodríguez
Asunto	Ordena expedir oficios nuevamente

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose el proceso de ejecución con título hipotecario terminado por pago total de las cuotas en mora, en el cual se dispuso el levantamiento de las cautelas decretadas en el mismo y, atendiendo a que la petición que antecede emana de la parte demandada, se acede a la solicitud del señor **Isaías Herrera Rodríguez**[1] y, **se dispone oficiar nuevamente** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín -Zona Sur, para que proceda con el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula Nro. 001-761153.

Ofíciese en tal sentido por secretaria del despacho y devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

r.m.s

[1] Archivo digital Nº. 02

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **437105e7402af8b394f6a2bd8eb9fa55cd3c5fad343f76fc774e03e838ad40c6**

Documento generado en 05/05/2023 08:41:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica